

RESOLUCION No. 176/08-2007

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO, Tegucigalpa, M.D.C., diecisiete de agosto de dos mil siete.

CONSIDERANDO: Que con fecha 14 de agosto de 2007, la Licenciada Heidi Michelle Gonzáles Murillo, actuando en su condición de apoderada legal de los Señores Ivis Germán López Ayestas y Fernando Rafael López Ayestas, presentó Recurso de Reposición contra la Resolución 175/07-2007, adoptada por la Junta Administradora del FOSEDE el 27 de julio del 2007;

CONSIDERANDO: Que el acto administrativo impugnado ha sido dictado con apego a la Ley;

POR TANTO:

En uso de las facultades y en aplicación a los Artículos 14 y 15 reformados de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, 89 y 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVE:

1. Declarar sin lugar por improcedente el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 175/07-2007 y manda que los recurrentes se atengan a lo decidido en la misma.
2. Instruir al Presidente Ejecutivo del Fondo de Seguro de Depósitos para que haga la correspondiente notificación a la Licenciada Heidi Michelle Gonzáles Murillo, en el carácter con que actúa.
3. La presente Resolución es de ejecución inmediata.